Pedagogía, asignatura, orientación escolar, personal y profesional. Título del guión, organización y funcionamiento del departamento de orientación en un centro educativo. Autor, Luis García Mediavilla. Fecha de grabación, 30 de noviembre de 1982. Fecha de emisión, 16 de diciembre de 1982. Duración, 30 minutos. Considerada la orientación como el ejercicio de un proceso o seguimiento en favor del orientado.

hace suponer que toda la actividad orientadora de un centro educativo debe estar debidamente programada. Y en razón de esto pregunto, ¿la orientación es en competencia de un profesional o debe organizarse a través de un equipo? Por supuesto que la orientación es tarea que compete a toda persona que de alguna manera está encarnada en el quehacer educativo de un sujeto determinado. Pero no es menos cierto que esta orientación no ha de realizarse en solitario y el orientador, sea quien fuere, debe asesorarse de otras personas que participan en el mismo hecho educativo. ¿Quiere esto decir que en cada centro educativo se ha de organizar la orientación de un modo sistemático? Efectivamente. La orientación debe estar montada en cada centro, en base a unos objetivos bien clarificadores, y con una estructura de equipo que permita en todo momento un asesoramiento científico.

y eficaz en todos aquellos aspectos que se relacionan con la formación integral del educando. ¿El montar un equipo de orientación en el centro no supondría minusvalorar esa labor callada y eficaz de los padres, profesores, compañeros, etcétera, que en cualquier momento tienen algo que decir a quien lo solicita o simplemente esto se intuye? Los servicios de orientación de un centro, o lo que pudiera llamarse departamento de orientación, en modo alguno anula o pospone cualquier intento de ayuda a un sujeto determinado. Labor del departamento es la de potenciar y dar eficacia a toda labor de ayuda personal, mediante el asesoramiento técnico y la suministración de datos encaminados a favorecer el mejor conocimiento del escolar. ¿Podrían aducirse algunas razones por las cuales se cree necesario el establecimiento del departamento de orientación en el centro?

departamento de orientación en cada centro educativo? En primer lugar, para sistematizar de modo ordenado todo este largo y complejo proceso de orientación, tanto por lo que hace referencia al centro mismo como a todos y cada uno de los escolares. Está claro que para realizar cualquier labor eficaz y duradera hacen falta técnicos, teóricos y prácticos, que den solidez a la obra, sentada sobre principios realistas y de eficacia aprobada. Quiere se decir que la orientación es labor primordialmente de profesionales y son estos los que de alguna forma deben canalizarla, procurando asesorar a los educadores y demás personas que lo deseen. Ciertamente la orientación es labor de muchos, pero a la hora de organizarla a nivel de la educación, la orientación es labor de muchos.

de su puesta en marcha, así como de la coordinación que siempre ha de existir. Según se desprende de lo dicho anteriormente, una cosa es la creación y funcionamiento del departamento de orientación y otra la función del profesor de cara a la orientación del educando. ¿Esto es así? Al profesor le corresponde dirigir la formación integral y armónica de la personalidad del niño y del adolescente en las respectivas etapas en que se le confía. Aun cuando el profesor, en su calidad de profesor, no posea una especialización en orientación, su participación en estas tareas resulta indispensable, aunque no plenamente suficiente. Su juicio acerca de las áreas más conflictivas del alumno necesita reforzarse

mediante un estudio técnico más profundo, el cual debe resaltarse. El estudio técnico debe realizarse a través de los estudios de la universidad.

técnicos del departamento de orientación. Se habla de técnicas de orientación. ¿Es que realmente la orientación constituye un quehacer exclusivamente técnico? La orientación es fundamentalmente una tarea educativa y en este sentido se dice que en ella deben participar cuantas personas se vean implicadas en la formación de un sujeto. Pero para que sea eficaz la orientación debe organizarse en el mismo centro, pudiendo formar parte del departamento de orientación el profesor tutor junto a los especialistas. Esta participación directa del tutor en la orientación del centro se basa en la tarea que le confiere la misma legislación. Al tutor le corresponde adecuar el plan de estudios a la capacidad, aptitud y vocación de cada profesor. Y proporcionar una formación integral adaptada en lo posible.

¿Contempla la Ley General de Educación algún tipo de departamento u organismo encargado de organizar o llevar a cabo la orientación de los escolares? Efectivamente. La citada ley dice que se implantará con carácter experimental un servicio de orientación escolar y vocacional en las provincias que determine la Dirección General de Educación Básica. Añade que dichos servicios dependerán administrativamente de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y funcionalmente del Servicio de Inspección Técnica de Educación. Esta descripción quizá parezca excesivamente dispersa y generalizada. ¿Tienden efectivamente estos organismos a una orientación específica y concreta? Así es. Y resumimos algunas concreciones en materia... ...de orientación.

o realizar las tareas de orientación escolar, personal y vocacional de los alumnos. Asesorar y prestar ayuda al profesor en su función tutora. Informar a los padres, profesores y alumnos de las posibilidades de estudio y perspectivas profesionales. Y concretando más en el tema, ¿se podría trazar algunas líneas maestras que pudieran estructurar la orientación en cada centro educativo desde su propio departamento de orientación? En primer lugar, hay que pensar en la materialidad de un departamento de orientación desde el punto de vista del montaje. Se precisa de un local adecuado, tanto por su propia estructura como por el lugar que ocupe con respecto al conjunto del centro educativo, desde la óptica de su funcionalidad. Además de un despacho de trabajo, deben existir otras dependencias contiguas.

tales como sala de visitas y de aplicaciones, con todo el material preciso. Dando por supuesto la existencia de estos elementos materiales, ¿qué personas podrían constituir el departamento? Otro de los elementos esenciales son las personas físicas del departamento. Estas pueden ser orientador, psicopedagogo, médico especialista, asistente social, ayudantes, etc. Nunca debe ceñirse a una sola persona, aunque tampoco es bueno que sean muchas las personas que integren el departamento de orientación. Debe desde el departamento organizarse todo un equipo de asesores que enriquezca la organización. Y que investigan la orientación de un sujeto determinado con nuevos y valiosos datos. Y una vez montado el departamento de orientación en el centro...

¿cuáles serían las funciones de dicho departamento? Básicamente, podría distribuirse toda la actividad de un departamento de orientación en cuatro áreas, con sus ramificaciones complementarias. La primera, y más directamente relacionada con el departamento, es el área personal o de atención al alumno. Le siguen las áreas de asesoramiento al

profesorado, asesoramiento a la dirección del centro y de colaboración con los padres. Como la atención al alumno puede resultar una actividad dispersa y variada, nos gustaría conocer algunas atenciones primordiales referidas al educando, cuya responsabilidad recaiga sobre el departamento. Casi en síntesis y sin profundizar en los diversos apartados, podrían resultar que el profesorado puede tener una actividad de atención al alumno, y resultar los siguientes. Elaboración de toda la información.

que contemple la personalidad total del educado. Perdone la interrupción, pues al hablar de personalidad total no sé exactamente el alcance de esta expresión. Queremos decir que el estudio o exploración comprende no solamente el análisis de los rasgos de la personalidad, temperamento y carácter, sino aquellas otras facetas no menos vinculadas a la persona, como son las aptitudes intelectuales, los intereses vocacionales, la capacidad de adaptación, las formas de reacción, etc. Inherentes y al mismo tiempo elementos modificadores de la conducta del individuo. Ya que nombró la primera de las actividades del departamento referida a la elaboración del informe a los alumnos, ¿podría indicar alguna actividad más en el área personal? Sí. Además del diagnóstico e inmediatamente después de él,

vendría la orientación propiamente dicha o aplicación de las conclusiones a la vida real del alumno. La orientación es única y siempre referida a la persona. No obstante, se habla de orientación escolar cuando la carga de esa ayuda cae particularmente sobre información referida a los estudios, técnicas de trabajo intelectual, especificación de dificultades en el aprendizaje. En este caso parece que se trata del llamado consejo escolar. ¿Existe tal separación de conceptos? No. Repito que el único concepto inequívoco es el de orientación, sin adjetivaciones, aunque en este caso esa orientación tenga un mayor peso en la escuela. Pero de todas formas, y en todo momento, la orientación, es decir, la ayuda, va dirigida a la persona.

¿Cuáles serían entonces los matices relativos a la profesión llamada también orientación profesional? La orientación llamada profesional, entendiendo siempre que se trata de ayuda a un sujeto, comprende el conocimiento de los intereses, capacidades y personalidad del alumno. Y en función de las capacidades personales y de las necesidades sociales, se le indican al alumno los caminos más adecuados para su propia realización personal y profesional. ¿Termina aquí la labor del departamento de orientación? Su campo de acción es mucho más amplio. Por ejemplo, todo lo relativo al asesoramiento al profesorado sobre las condiciones personales a los alumnos, sobre la marcha del curso como grupo humano, técnicas de observación. Otro punto. Otro punto no menos importante es la relación entre los estudiantes y los estudiantes.

del departamento con tutores y el que atañe al estudio diagnóstico y orientación de los alumnos. En un sector más amplio, el departamento de orientación está abierto a otros departamentos de otras materias, colabora en la programación y sobre todo está presente en la evaluación y puede, en buena medida, asesorar a la dirección del centro en la marcha educativa del mismo. ¿Los padres de los escolares podrían beneficiarse del buen funcionamiento del departamento de orientación de cara a su propia formación? Creo que el departamento puede favorecer, como ningún otro organismo colegial, la relación colegio-familia, imprescindible para que la labor educativa no quede truncada. A través de él pueden limarse actitudes conflictivas entre padres e hijos.

diferencias generacionales, excesos de rigidez o ansiedad de los padres, etc. ¿Y con qué medios cuenta el departamento para hacer valer su influencia en estos y otros casos parecidos? Sucintamente contesto que con entrevistas, charlas, mesas redondas, organización de cursillos, etc. Tenemos ya una visión suficientemente amplia de cómo puede funcionar un departamento de orientación en un centro educativo. ¿Nos podría ahora hacer una síntesis señalando aquellas actividades que son más específicas y básicas del departamento? Dejando aspectos materiales y organizativos propiamente dichos, concreto en las actuaciones siguientes. Exploración objetiva y bien planificada de los escolares a quienes se les aplican los TES, teniendo en cuenta el nivel o curso y el desarrollo evolutivo que se les aplica a los estudiantes. Eso es todo.

en esas edades. Elaboración de todos estos datos recogidos y puesta a punto para ser utilizados en beneficio del alumno. Información periódica y orientación en aquellos casos que lo exija. Tratamiento de problemas especiales que exijan un mayor cuidado o que escapen a la actuación ordinaria del profesor. Presencia activa en todas las reuniones de carácter educativo, ya sean de profesores o de padres. Fomentar una relación estrecha con todos y cada uno de los tutores del centro. Reiteramos que un centro educativo lo será si funciona bien su departamento de orientación. Y hablando de orientación, ¿es acaso un descubrimiento de los tiempos modernos? Si en la pedagogía moderna ocupa la orientación un lugar preferente, por el interés creciente de los estudiantes,

que despiertan en nuestro tiempo el niño, el adolescente o el joven, sería un error imperdonable y una injusticia a la historia el creer que la orientación es un descubrimiento de nuestros días, como lo es la desintegración del átomo o la conquista del espacio. La orientación, afirma García Oz, es tan vieja como la sociedad, un proceso tan antiguo como la relación entre una generación adulta y una generación joven, a través de la cual aquella brinda a ésta sus experiencias para resolver los problemas que la vida plantea. ¿Qué familia no ha orientado, de algún modo, a sus menores? ¿O qué centro docente, a través de su ideario, de su organización, de sus planes de estudio y de su disciplina, no orienta, en cierto modo, al alumnado? Pero tal orientación es asistemática. Ocasional, preciosa.

científica. ¿Qué sesgo ha dado nuestra sociedad actual a la orientación? Hoy día la orientación es un modo de actuar basado en los sólidos conocimientos científicos y en este sentido es fruto natural de nuestra época. Y si es cierto que penetró en los centros de enseñanza desde el campo de la industria, origen de la orientación profesional, y del campo de la psiquiatría, ayuda al hombre con dificultades personales, de índole afectiva, caracterial, etc. En el momento actual ha roto y trascendido los estrechos límites que le dieron para abarcar a todo el hombre en la totalidad de sus problemas y a todos los hombres sin distinción alguna de edad, sexo o condición. La orientación, pues, referida al estudiante, abarca a todos los alumnos, no sólo a los alumnos problema. Y en todas sus necesidades.

Quizá quedó excesivamente difuminada la finalidad de la orientación al comienzo de este programa. ¿Podría ampliar y concretar al mismo tiempo la finalidad y los objetivos de la misma? El fin primordial de la orientación es el desarrollo pleno, gradual y armónico de la personalidad original de cada alumno. Esta finalidad la cumplirá a través de una serie de objetivos tales como el cultivo de su capacidad creadora y de su espíritu de iniciativa. El

orientador cree firmemente que el alumno tiene inmensos recursos que surgen apenas se les llama. Adquisición de madurez de criterio. Para enjuiciar serena y objetivamente los acontecimientos e integrarlos en una visión unitaria y coherente del mundo y de la vida. La capacitación, en fin, para el uso responsable de su libertad. La orientación en...

encuentra su campo propio en el marco de una educación personalizada. Si las notas incluidas en el concepto de persona de las que se derivan la orientación fundamentales de la educación personalizada son la singularidad, la autonomía y la apertura, estas son también las características personales que tiene presente la orientación. ¿Cómo debe de enfocarse la orientación personal en todo el proceso de seguimiento? Intenta la orientación personal en primer término la integración de los alumnos en los centros, su adaptación escolar y social, así como ayudarlos a resolver sus propios problemas. La primera dificultad que se plantea al alumno, sea cual fuere el nivel de sus estudios, es esta de su adaptación. La orientación al nuevo centro. La necesidad de orientación.

en el momento de su ingreso es mucho más urgente de lo que una consideración superficial del problema nos permite adivinar. Todo encuentro con lo desconocido da lugar a un molesto estado de ansiedad y a veces de angustia, del que conviene liberarse cuanto antes. El llanto del niño en su primer contacto con la escuela es algo más que una rabieta caprichosa. Y en la universidad, también en este nivel alcanza el problema, porque al entrar en ella se nos presentan una serie de problemas y una vida completamente distinta, que de no tener noción alguna se nos crea un caos y no se sabe por dónde salir. Por eso hay que dar una orientación y un cauce a esta vida que empieza. Pero la orientación personal no se limita a conseguir esta adaptación de que hablamos, sino que constituye

un programa permanente de ayuda en cualquier tipo de problemas. Hay cuestiones tales como la necesidad del propio conocimiento, la integración en la vida familiar, el campo variado de las relaciones sociales, el complejo mundo de los ocios, los ideales de vida o la falta de ideal, los aspectos de índole religiosa, política, económica y social que el muchacho siente tantas veces como problemas no resueltos y que entran de lleno en el ámbito de una orientación personal. De hecho, ¿existe alguna normativa legal por la cual se puedan implantar departamentos de orientación en centros educativos? La organización legislativa española en los últimos años no ha permanecido ajena al tema de la orientación como lo demuestra entre otros el decreto del 2 de marzo de 1967 por el que se establece con carácter obligatorio el decreto de la orientación. El decreto del 2 de marzo de 2007 es obligatorio el servicio de la educación.

de orientación escolar en los institutos de enseñanza media y escuelas de oficialía y maestría industrial. Sin embargo, es en la actual Ley General de Educación donde la orientación aparece como elemento indispensable del quehacer educativo. A continuación, citaré los artículos más destacados que afectan de modo directo o indirecto a este campo. Me limitaré a consignarlos sin comentario alguno por entender que no es el objeto de este guión. Podemos agrupar los diferentes artículos en torno a tres puntos. 1. Finalidad y objetivos de la orientación. 2. Derecho a la orientación por parte de los alumnos. 3. Orientación y universidad. Nos interesa conocer parte del articulado referido a la orientación. ¿Podría citar los más urgentes?

Son fines de la educación en todos sus niveles y modalidades. La formación humana integral, el desarrollo armónico de la personalidad y la preparación para el ejercicio responsable de la libertad. La adquisición de hábitos de estudio y trabajo y la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales que permitan impulsar y acrecentar el desarrollo social, cultural, científico y económico del país. La orientación educativa y profesional deberá constituir un servicio continuado a lo largo de todo el sistema educativo. Atenderá la capacidad, aptitud y vocación de los alumnos y facilitará su elección consciente y responsable. La educación general básica tiene por finalidad proporcionar una formación integral, fundamentalmente igual para todos y adaptada en lo que se le da a la educación.

posible a las aptitudes y capacidades de cada uno. En la segunda, para niños de 11 a 13 años, habrá una moderada diversificación de las enseñanzas por áreas de conocimiento, prestándose atención a las actividades de orientación, a fin de facilitar al alumno las ulteriores opciones de estudio y trabajo. ¿Y qué se puede decir referente al derecho de orientación que tienen los alumnos? Los estudiantes, junto con el deber social del estudio, tendrán los siguientes derechos. A la orientación educativa y profesional a lo largo de toda la vida escolar, atendiendo a los problemas personales de aprendizaje y de ayuda, en las fases terminales para la elección de estudios y actividades laborales. Al derecho a la orientación educativa y profesional a la edad de 12 años,

profesional implica el derecho. La prestación de servicios de orientación educativa a los alumnos en el momento de su ingreso en un centro docente para establecer el régimen de tutorías que permita adecuar el plan de estudios a la capacidad, aptitud y vocación de cada uno de ellos. Asimismo, se ofrecerá esta orientación al término de cada nivel o ciclo para ilustrar a los alumnos sobre las disyuntivas que se les ofrece. La prestación de servicios de orientación profesional a los alumnos de segunda etapa de educación general básica, bachillerato, formación profesional y educación universitaria por medio de información relacionada con la situación y perspectiva del empleo. La prestación de servicios de orientación profesional a los alumnos de segunda etapa de educación general básica, bachillerato, formación profesional y educación universitaria por medio de información relacionada con la situación y perspectiva del empleo.

Gracias. Gracias.